

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE DISPONER MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA DIRECTA Y OTROS ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE TRASPLANTES.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE DISPONER MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA DIRECTA Y OTROS ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE TRASPLANTES.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **10 de marzo de 2016**, la diputada **María Elena Orantes López**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fin de disponer mecanismos de consulta pública directa y otros orientados a mejorar las condiciones de transparencia, en materia de trasplantes.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **2097/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE DISPONER MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA DIRECTA Y OTROS ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE TRASPLANTES.

De acuerdo con el planteamiento de la legisladora, los retos en materia de salud están relacionados directamente con la pérdida de la esperanza de vida, el sedentarismo, la mala alimentación, los excesos y el estrés, los cuales se vinculan directamente con padecimientos crónicos –mayoritariamente–, situaciones congénitas, accidentes o circunstancias laborales.

Sin importar el origen de los padecimientos, existe una gran gama de soluciones que pueden ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas que presentan enfermedades crónico degenerativas y, actualmente, también se pueden eliminar obstáculos a capacidades visuales y de interacción social, como la pérdida funcional de un órgano, un miembro o una extremidad.

Entre las soluciones de la técnica médica, se encuentra el trasplante. Sin embargo, el desarrollo de un sistema nacional de trasplantes requiere una serie de elementos que van desde los aspectos presupuestales y la cultura de donación, hasta mecanismos administrativos y hospitalarios que hagan viable el aprovechamiento de órganos de donantes, vivos y muertos, en favor de la prolongación de la vida y el mejoramiento de su calidad.

La sociedad civil, el sector público y privado, han hecho esfuerzos importantes para impulsar el desarrollo de un sistema nacional de trasplantes con todo lo que éste conlleva, pero dichos esfuerzos resultan insuficientes y de alcance poco claro.

Al comparar la información pública que ofrece la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), con la información que presentan investigaciones académicas, se puede apreciar que nuestro sistema ofrece información incompleta y cuestionable. Sin embargo, en otros países como Argentina, Chile, China o los Estados Unidos de América, existen datos públicos más detallados sobre la situación de sus respectivos sistemas de trasplantes.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE DISPONER MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA DIRECTA Y OTROS ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE TRASPLANTES.

Se pueden suponer por lo menos tres condiciones probables que explican la diferencia y ausencia de información pública que hay en nuestro país:

- a) Un deficiente sistema de comunicación institucional.
- b) Un desorden no intencional en el que se privilegia la forma sobre el fondo, desperdiciando recursos económicos y humanos.
- c) La creación de un mercado gris en el que una minoría lucra con el desorden del sistema, creando un sistema de privilegios en perjuicio de una mayoría de pacientes que día con día ven mermada su calidad de vida y su capacidad económica.

A pesar de esto, la cultura de donación de órganos ha ido tomando importancia y, actualmente, es más común que las personas manifiesten su deseo de donar; no obstante, esta responsabilidad social debe ser acompañada de información accesible y confiable que incentive la cultura de donación a fin de hacer frente a los nuevos retos en materia de salud.

Los resolutivos planteados en la proposición son los siguientes:

Primero: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría a considerar disponer mecanismos de consulta pública directa, al Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (SIRNT). Asimismo, se le exhorta de manera respetuosa para considerar que el Centro Nacional de Trasplantes añada en el Reporte Nacional sobre Donaciones y Trasplantes que anualmente publica, datos sobre los criterios y la manera en que se integra, a nivel nacional, la información sobre procuración y recepción de órganos; incluir la información sobre la totalidad de los hospitales donde se realizan los trasplantes y cuáles son los resultados en cuanto a número y éxitos, y abundar sobre los criterios que definen a sus variables.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE DISPONER MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA DIRECTA Y OTROS ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE TRASPLANTES.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud para redoblar los esfuerzos orientados a mejorar la coordinación que realiza el Centro Nacional de Trasplantes, dentro del Sistema Nacional de Trasplantes, sobre los ejes de la transparencia, la rendición de cuentas, la difusión de cultura de trasplante y el desarrollo de mejores controles que eviten la opacidad que actualmente caracteriza a las actividades relacionadas con los trasplantes.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud para aumentar esfuerzos orientados a conocer e implementar las mejores prácticas internacionales en materia de trasplantes.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión de la mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) realiza esfuerzos constantes para promover la Cultura de Donación de órganos y tejidos, por lo que ha diseñado diversas estrategias de difusión orientadas a diferentes grupos poblacionales como **El concurso Nacional de Dibujo Infantil relacionado con la Donación y el Trasplante de Órganos** -que se realiza anualmente-, así como trípticos y carteles que pretenden concientizar a la población.

2. El primer informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, implementado por el Gobierno de la República, da cuenta del esfuerzo que se ha realizado por el Centro Nacional de Trasplantes en sintonía con la Universidad Nacional Autónoma

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE DISPONER MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA DIRECTA Y OTROS ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE TRASPLANTES.

de México, para capacitar profesionales de la salud con diplomado universitario para coordinadores hospitalarios de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes; asimismo, se capacitaron a ocho oftalmólogos mediante el Diplomado de Procuración Corneal y a otras 85 personas mediante el Curso de Promotores de Donación.

3. Aunque los esfuerzos del gobierno federal por capacitar profesionales en materia de trasplantes de órganos son notorios, y de las campañas y estrategias de difusión realizadas por el CENATRA, las estadísticas demuestran que hace falta promover la cultura de la donación de órganos ya que sólo una de cada 100 personas que mueren es donante de órganos.

4. De acuerdo con el **artículo 77 bis 331**, de la **Ley General de Salud**, el financiamiento solidario del Sistema de Protección Social en Salud, la Federación, los estados y la Ciudad de México, dispondrán lo necesario para transparentar su gestión de conformidad con las normas aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

Para estos efectos, tanto la Federación como los servicios estatales de salud, difundirán toda la información que tengan disponible respecto de universos, coberturas, servicios ofrecidos, así como del manejo financiero del Sistema de Protección Social en Salud, entre otros aspectos, con la finalidad de favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño del Sistema.

Asimismo, dispondrán lo necesario para recibir y evaluar las propuestas que le formulen los beneficiarios respecto de los recursos que éstos aporten y tendrán la obligación de difundir, con toda oportunidad, la información que sea necesaria respecto del manejo de los recursos correspondientes.

5. Por lo tanto, los servicios de salud en general y el Sistema Nacional de Trasplantes junto con el Centro Nacional de Trasplantes, en particular, tienen la obligación de difundir toda la información que tengan disponible respecto de universos, coberturas y servicios ofrecidos, entre otros aspectos, a fin de favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, y otorgar las herramientas necesarias para evaluar el desempeño de las actividades relacionadas con los trasplantes.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE DISPONER MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA DIRECTA Y OTROS ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE TRASPLANTES.

6. Consecuentemente, el Centro Nacional de Trasplantes, en el Reporte Nacional sobre donaciones y Trasplantes –que anualmente se publica–, debe presentar datos sobre los criterios y la manera en que se integra la información sobre procuración y recepción de órganos, además de la totalidad de los hospitales donde se realizan los trasplantes y el número de resultados exitosos.

7. Finalmente, esta Comisión de Salud, por las consideraciones anteriores, estima como viable la aprobación del punto de acuerdo propuesto por la legisladora toda vez que la **fracción V del artículo 313 de la Ley General de Salud**, señala la obligación de la Secretaría de Salud de elaborar y llevar a cabo campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes. A su vez, la Secretaría tiene la obligación de salvaguardar el derecho a la salud, por lo que debe impulsar mejoras continuas en las prácticas en materia de trasplantes.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

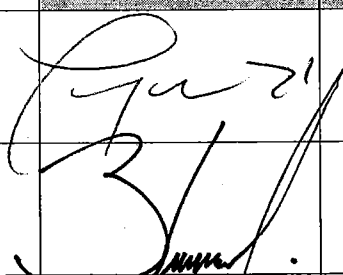
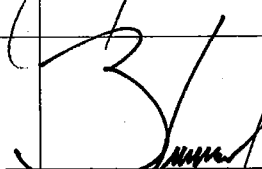
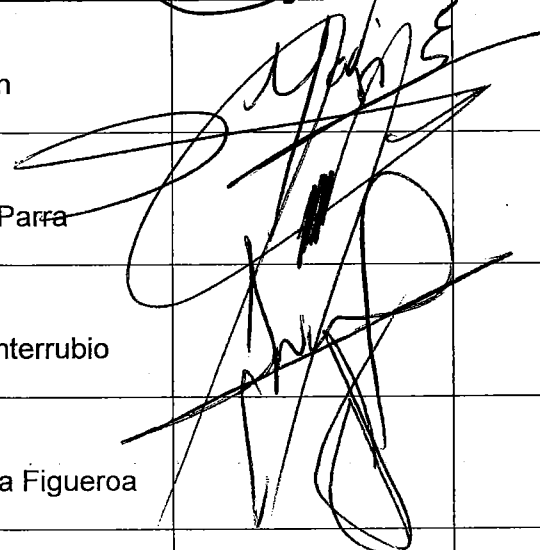
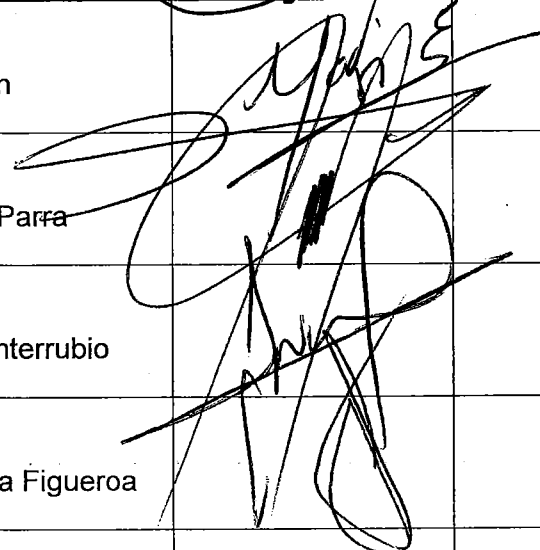
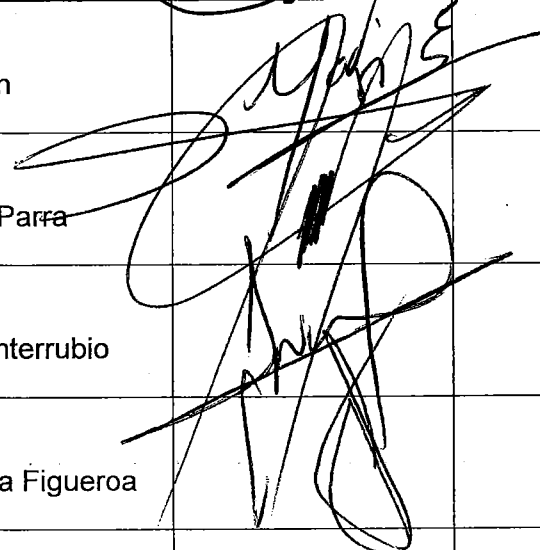
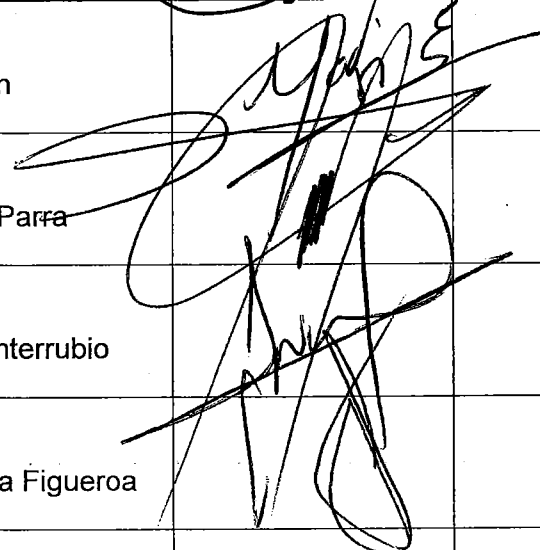
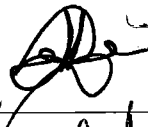
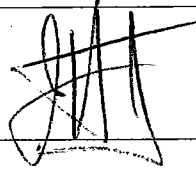
V. RESOLUTIVOS

Único: Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud para considerar que el Centro Nacional de Trasplantes añada en el Reporte Nacional sobre Donaciones y Trasplantes, datos sobre los criterios y la manera en que se integra la información sobre procuración y recepción de órganos; incluyendo información sobre la totalidad de los hospitales donde se realizan los trasplantes y el número de resultados exitosos. Asimismo, se le exhorta a incrementar los esfuerzos orientados a implementar las mejores prácticas en materia de trasplantes, así como a la difusión de la cultura de donación de órganos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.

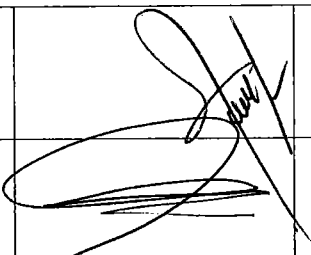
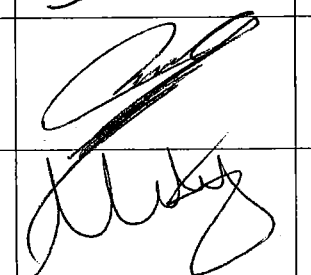
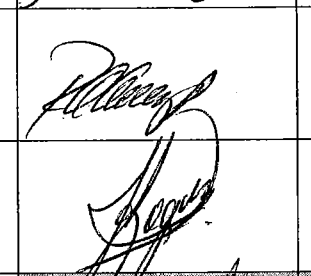
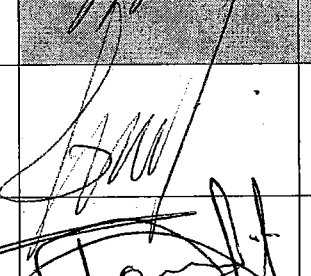
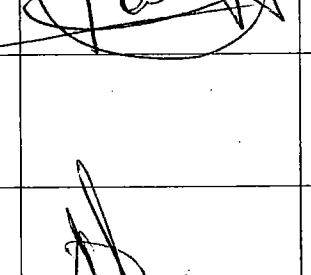
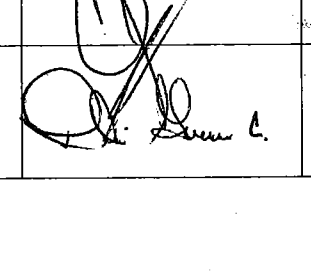
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE DISPONER MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA DIRECTA Y OTROS ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE TRASPLANTES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE DISPONER MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA DIRECTA Y OTROS ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE TRASPLANTES.

Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE DISPONER MECANISMOS DE CONSULTA PÚBLICA DIRECTA Y OTROS ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE TRASPLANTES.

Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yahleel Abdala Armenta